



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Vitarte, **04 AGO 2017**

OFICIO MULTIPLE N° 307 - 2017-DIR. UGEL 06 / J.ASGESE

Señores (as):
Directores(as) de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 06

Presente.-

ASUNTO	: Remito Orientaciones sobre RAPINFO segunda etapa
REFERENCIA	: Norma Técnica aprobada mediante R.M. N° 0543-2013- ED. Modificatoria R.M. N°645-2016-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, saludándole cordialmente y a la vez informarle que el presente mes, estamos realizando la verificación sobre la entrega de cuadernos de trabajo a las instituciones educativas a través de la herramienta **RAPINFO** enviado por el **MINEDU**.

En tal sentido necesitamos que todos los directores cuenten con las fichas de distribución realizadas con los estudiantes de cada grado, sección y nivel que cuenta su institución educativa (nombre del estudiante DNI).

Cada director recibirá una llamada telefónica del especialista del área de ASGESE, para que usted reporte sobre el proceso de la distribución de los cuadernos de trabajo del 2017.

Por lo que solicitamos a usted verificar la cantidad de los cuadernos de trabajo distribuidos a cada estudiante de su institución educativa de acuerdo a su cuadro de distribución por áreas grados secciones y nivel educativo.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 – ATE – VITARTE

